



Real.
SELLO TERCERO, VHERNAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
DE LOS REYES SEIS Y OCHO
 En los Años de 1788, y 1789
VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL Sr. DON CARLOS IV

55 del R. Real. En ~~la ciudad de~~

D. Josef Ortega Hernandez Natural
 de esta Ciudad de los Reyes Capital de Lima
 y del Comercio de ella en la mejor forma
 q. haia lugar en derecho parauto ante V. S.
 y digo: que andando por accidente en un
 serro q. esta como poco mas o menos de
 media legua de la Hacienda de Andaguasi-
 sita en el partido de Chancay de la Doctrina
 de Bayan encontré una mina de oro ying.
 q. no se ha trabajado p. Persona alguna de
 laq. extrahe uno pedazo de metal como el
 q. envidia forma presento y de cuando se tra-
 bapala a beneficio de otro coronaca, y del
 Publico, y bajo el nombre, y advocacion de San
 S. del Carmen y S. Yago de Lima.

CA V. S. Pido y sup. q. haviendo p. presentado el pedazo
 de metal se sirva concederme la licencia
 necesaria p. el libre uso, y trabajo de la respo-
 nida mina bajo de la protesta de q. en deviendo
 tiempo practicar la demas diligencias q. pre-
 vienen las novissimas R. Cadenanzas de
 currencia como es de Suo. q. pido V. S.

Jose Ortega Hernandez

TH-601
 CA: 28
 Doc: 70
 FS: 1

Lima 23 de Mayo de 1789

Por presentado d. metal. Concedese á esta Parte la licencia q. solicita bajo la advocacion contenida en este escrito con la calidad q. dentro del termino de noventa dias siguientes han de tener hecho en la Veta, ó Vetas de su Registro un peso de barra, y media de ancho, ó diametro en la boca y diez barras de fondo ó profundidad p. q. en su virtud se proceda á la diligencias q. se previenen en el art. 4. tit. 6. de la Real Ordenanza, y q. se han de añadir á la correspondiente partida de Registro, fijándose los Carteles en la partes y lugares q. en el mismo articulo se prescriben, devolviéndose en escrito á los Intendidos p. su Reguardo, y tomándose antes la razon correspondiente en el libro de Registro de este Tribunal.

Fernando

Alonso de Salazar

Tomás Vaxon

Delgado

Juan de los Rios